GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 479 -2024-HRI/DE.

Resolución Directoral

Ica, 15 de Mayo del 2024

VISTO:

El expediente administrativo N° 24-008797-001, que contiene el **MEMORANDO N° 00565-2024-HRI/DE**; emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**;

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, estableciendo en el artículo 5 del mencionado dispositivo legal que la Gestión del Rendimiento, entre otros, constituye o forma parte del referido Sistema.

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil, asimismo, identifica las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad.

Que, el artículo 22 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la Gestión del Rendimiento se realiza obligatoriamente por las entidades en la oportunidad, forma y condiciones que señale el ente rector.

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, define la Gestión del Rendimiento como un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación.

Que, el artículo 37 del Reglamento General de la Ley N° 30057, modificado por Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, establece que el Ciclo de la Gestión del Rendimiento, contempla las etapas de Planificación, Seguimiento y Evaluación. En razón a su naturaleza y características propias, las entidades podrán contar con alternativas de calendario, que no necesariamente tenga a enero como mes de inicio, siempre que se asegure como mínimo la sujeción a las etapas previstas y asegurando que, de conformidad con el artículo 22° de la Ley N° 30057, la evaluación de desempeño se realice anualmente. El titular de la entidad mediante resolución aprueba el calendario de la entidad y sus modificaciones.

...///

\\\...

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, la cual establece en el sub numeral 6.1.1. que con la Etapa de Planificación se inicia el Ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación.

Que, mediante Nota n° 349-2024-GORE-HRI-DA/ORRHH, la Oficina de Recursos Humanos, remite el Proyecto de Plan de Implementación de Gestión del Rendimiento 2024 del Hospital Regional de Ica, la cual se solicita aprobación.

Que, mediante documento de visto, de fecha 02 de mayo del 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO 2024 EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, el mismo que consta de (15) folios, formando parte integrante de la presente Resolución----------

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos ejecute las acciones previstas en el Plan aprobado por el artículo primero de la presente resolución.----------

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.----------

Regístrese y Comuníquese,

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DRA. OFELIA QUISPE ROMERO
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD
DIRECTORA EJECUTIVA DEL HRI

ORAR/D.E. HRI
JAOM/D.ADM
FLQQ/J.ORRHH